

## Relevancia y ventajas de la intervención social para la recuperación de las relaciones familiares y extinción de conflictos desde un enfoque preventivo. Programa Nayfa en la provincia de Almería.

*Modalidad: Intervención en Trabajo Social.*

**Rocío Alonso Madueño**

Trabajadora Social y Mediadora del Programa Nayfa en Almería

### **Resumen:**

Este artículo trata sobre la intervención psicosocial y psicoterapéutica que se lleva a cabo desde el Programa Nayfa (Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar), cuya finalidad es la de mejorar las dinámicas familiares, extinguendo los conflictos surgidos entre diferentes miembros de la familia, que pueden llegar a cronificarse y a ser limitantes en la recuperación de relaciones familiares adecuadas y positivas.

Para ello, se presta especial atención a la situación en la que se encuentran los y las menores atendidos, ya que, en muchas ocasiones, las conductas disruptivas por parte de niños, niñas y adolescentes, tienen su origen en una situación de malestar en el ámbito familiar.

Además, con la implantación del Programa Nayfa, se pretende dar apoyo a las figuras parentales que presentan déficits en relación a la crianza de los hijos e hijas, lo que dificulta una dinámica familiar segura y saludable.

Cualquier mejora en las relaciones familiares, aumentará la probabilidad de evitar situaciones de conflictividad en otros contextos, lo que podría suponer la recuperación de familias que no tendrían que ser atendidas por otros servicios y equipos cuya intervención se centra en situaciones de mayor gravedad.

### **Palabras claves:**

Familia, prevención, conflicto, recuperación, conducta.

### **Abstract:**

This article deals with the psychosocial and psychotherapeutic intervention carried out by the Nayfa Program (Preventive program for children and adolescents in situations of difficulty and/or conflict in the family environment), whose purpose is to improve family dynamics, extinguishing conflicts arising between different members

of the family, which can become chronic and limiting in the recovery of adequate and positive family relationships.

To this end, special attention is paid to the situation in which the children and adolescents assisted are, since on many occasions, disruptive behaviors on the part of children and adolescents have their origin in a situation of discomfort in the family environment.

In addition, with the implementation of the Nayfa Program, the aim is to provide support to parental figures who have deficits in relation to the upbringing of their children, which hinders a safe and healthy family dynamic.

Any improvement in family relationships will increase the probability of avoiding conflict situations in other contexts, which could lead to the recovery of families that would not have to be attended by other services and teams whose intervention is focused on more serious situations.

### **Keywords:**

Family, prevention, conflict, recovery, behavior.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El presente artículo tiene como objetivo hacer hincapié en la importancia de la intervención con familias desde un enfoque preventivo, paliando y erradicando en la medida de lo posible, situaciones de dificultad y conflictividad que puedan desembocar en el enquistamiento de conflictos en la familia y su progresivo deterioro.

Desde el Trabajo Social y en coordinación con profesionales de otras disciplinas como la Psicología y la Educación Social, es posible contribuir a la recuperación de dinámicas familiares saludables que permitan el desarrollo de sus miembros en un entorno seguro.

En muchas ocasiones, la intervención a llevar a cabo se establece cuando el deterioro de las relaciones entre los miembros de una familia es elevado. Es por ello, que cada vez se abogue en mayor medida por la intervención preventiva en el trabajo con familias, fomentando la autonomía de las mismas y su capacidad para la resolución de conflictos, evitando la cronificación de situaciones de malestar que además, suponen un uso prolongado de los recursos y servicios sociales, sanitarios y educativos.

## **2. FUNDAMENTACIÓN.**

Tanto desde las administraciones públicas como desde entidades y asociaciones colaboradoras, se está poniendo el foco en la protección y promoción de la infancia y adolescencia como estrategia para lograr una sociedad igualitaria, saludable y autónoma.

Tal y como recoge el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 (III PIAA) «*La infancia y la adolescencia constituyen un activo social fundamental en la construcción*

de una sociedad justa e igualitaria. Desde esta perspectiva, el III PIAA, cuya formulación fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2021, pretende sentar las bases del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia, desde un enfoque dirigido a la promoción de los derechos y a la prevención, garantizando el buen trato y que todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) reciban el apoyo y la protección necesaria en todos los ámbitos de la sociedad, la familia, la educación, la salud, los servicios sociales, la justicia, la cultura, el deporte, el ocio, el medio ambiente, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación, así como, la promoción de la participación de la infancia y adolescencia en la vida pública y en cualquier estructura de participación creada para tal fin.»

Este objetivo es difícilmente alcanzable si los niños, niñas y adolescentes crecen en contextos en los que sus referentes más cercanos, la familia, carece de competencias parentales adecuadas a cada etapa evolutiva y no disponen de información o apoyos formales para solventar crisis familiares; si además, estas figuras parentales rechazan, bien por desconocimiento o por temor a que se tomen medidas protectoras sobre los y las menores, las orientaciones y pautas que puedan aportar profesionales que intervienen con sus hijos e hijas, (profesionales de la salud o de la educación), las crisis familiares pueden pasar de ser puntuales a cronificarse, derivando de las mismas otros problemas que pueden afectar a las distintas esferas en las que se integran los miembros de una unidad familiar, cuyas consecuencias pueden materializarse en situaciones de absentismo escolar o laboral, malestar emocional, desajustes con otros familiares, etc.

Como trabajadora social cuya trayectoria laboral hasta la fecha ha transcurrido entre el ámbito de la protección de menores tutelados y el de la prevención de situaciones de conflictividad familiar, quisiera exponer a lo largo de este artículo las ventajas que conlleva la intervención profesional desde el enfoque preventivo y positivo, no sólo para las familias susceptibles de intervención, sino para la red de profesionales de los diferentes contextos que tratan con las dichas familias (Educación, Salud, Justicia, etc).

### **3. EL PROGRAMA NAYFA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA COMO RECURSO PREVENTIVO PARA LA ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD SOCIAL.**

Como ejemplo de intervención preventiva con familias con dificultades en la relación y convivencia con menores a cargo, hablaremos del Programa Nayfa (Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar)

El Programa Nayfa se implanta a lo largo del año 2020 en las ocho provincias de Andalucía, siendo los Servicios de Prevención de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de cada provincia, la administración competente de la que depende este programa.

Los antecedentes de este recurso, se originan en otros servicios previos como el programa de intervención familiar basado en la PIBE (Propuesta Integrativa Basada en Escenas), desarrollado por la Asociación Ponte en Huelva o el Programa Argos (Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar) desarrollado por la Asociación Medialmer en la provincia de Almería.

En este sentido, el Programa Nayfa se presenta como un recurso de intervención familiar, que desde un enfoque prioritariamente preventivo, tiene como objetivo mejorar las dinámicas familiares, restableciendo relaciones saludables entre los miembros de la familia y evitando la cronificación de conflictos que puedan deteriorar no sólo la relación entre los miembros en crisis, sino el bienestar emocional de otros componentes de la familia (familia extensa, otros miembros en familias reconstituidas, etc)

Las personas destinatarias del Programa Nayfa, son familias con menores de entre nueve y diecisiete años, que presentan alguna dificultad en la convivencia, bien generada por una crisis puntual o bien por una forma de relación disfuncional de la familia.

Desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se establece como personas destinatarias a:

- Niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre los 9 y 17 años que muestran problemas de adaptación y/o comportamiento (incumplimiento reiterado de normas y límites, relaciones conflictivas con padres y madres, manifestación de actitudes hostiles y conductas agresivas, entre otras) relacionados con una situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar.
- Padres, madres u otras figuras parentales que encuentran dificultades para ejercer sus tareas educativas con estos/as menores y necesiten fortalecer sus competencias de cara a un ejercicio positivo de su parentalidad.

Por otro lado, se determinan como criterios de exclusión para ser atendidos/as en el programa las siguientes casuísticas:

- Familias que ya reciben algún tipo de intervención psicosocial con objetivos similares a los del Programa Preventivo.
- Niños, niñas y adolescentes que habiendo cometido una infracción penal tengan impuesta una medida judicial.
- Niños, niñas y adolescentes con problemas de adicción o salud mental graves.
- Familias en las que exista una situación de riesgo o desprotección susceptibles de ser atendidos por otros dispositivos.
- Familias en las que existan situaciones de violencia filioparental que dada su gravedad requieran una atención más especializada.

### **3.1. Acceso al Programa Nayfa. Experiencia en la provincia de Almería.**

El acceso de una familia al recurso implica a varios agentes sociales, lo que ha supuesto un cambio significativo en relación a programas anteriores.

Desde el año 2020, momento en que se implanta el denominado Programa Nayfa, aquellas familias interesadas en la inclusión en el mismo, han de ser derivadas por el centro de servicios sociales comunitarios que le corresponde por domicilio.

Los y las profesionales de servicios sociales comunitarios son quienes derivan a una familia que cumple los requisitos de inclusión, emitiendo Informe de Derivación al Servicio de Prevención de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Una vez que la persona responsable del programa valora la derivación propuesta por servicios sociales comunitarios, pasa el expediente al equipo Nayfa (en el caso de Almería, a la Asociación Medialmer), para iniciar la intervención.

Sin embargo, desde la implantación del programa, se ha hecho hincapié en la necesidad de contar con profesionales de otros ámbitos, que si bien no son quienes derivan a las familias susceptibles de inclusión en el recurso, sí son quienes mejor pueden detectar a núcleos familiares con dificultades y necesidad de mejoras en la convivencia y que pueden beneficiarse de este servicio. Es por ello, que desde que comienza la andadura del Programa Nayfa en la provincia de Almería, los/as profesionales que han conformado el equipo de intervención hasta la fecha, han demandado y propiciado la difusión del programa en otros ámbitos profesionales tales como:

- Centros de educación primaria y secundaria. Entendemos que se trata de un contexto en el que hay muchas familias con dificultades o crisis puntuales con los y las menores a cargo, que no son usuarias de su centro de servicios sociales comunitarios y por ende, de no ser informadas por profesionales de los centros educativos a los que acuden sus hijos/as, no conocerían la existencia del programa.

Además, creemos que la vinculación que se crea entre determinados/as docentes, equipos de orientación, jefatura de estudios, etc, con el alumnado y sus familias, ayuda a que las figuras parentales se interesen por la información sobre el programa y tomen la decisión de solicitar formalmente la inclusión.

Hemos de tener en cuenta, que en muchos casos, menores que no han presentado conductas inadecuadas en el contexto familiar, comienzan a hacerlo debido a:

- La propia etapa evolutiva en la que se encuentran, pasando de la preadolescencia a la adolescencia, con todos los cambios físicos, emocionales y sociales que ello conlleva. Esto puede afectar al comportamiento en el ámbito escolar y desembocar en situaciones de malestar con los/las progenitores/as, por lo que la intervención en este programa, puede facilitar esta etapa de cambio.
- La transición entre etapas educativas, siendo la más destacable cuando los/as menores pasan de primaria a secundaria.
- La posibilidad de sufrir algún tipo de acoso por parte de iguales.
- La experimentación de situaciones novedosas, ya sean relacionadas con el consumo de sustancias, relaciones afectivas y sexuales o las relativas a la identidad de género.

Todas estas cuestiones, no tienen por qué emerger en casa, pero sí desembocan en situaciones de conflictividad que pueden afectar al trato con la familia, pero también con iguales y docentes en el ámbito educativo, de ahí que pueda ser beneficioso informar a las familias sobre este recurso por parte de los/as profesionales que tratan a diario con el alumnado.

- Centros de atención primaria de salud y unidades de salud mental infato juvenil. Se trata de otro ámbito en el que la relación de proximidad de los/as profesionales que intervienen con las familias, facilita que estas hagan uso de recursos especializados

(en este caso de intervención familiar) accediendo a los mismos de forma voluntaria y comprometida.

- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Cada vez son más frecuentes los episodios de violencia filioparental en familias con menores de edad. Aunque la decisión de denunciar a un/a hijo/a es muy dolorosa y genera muchas dudas sobre lo que ocurrirá tras dar este paso, hay ocasiones en los que madres y padres no saben qué hacer y acuden a la comisaría o comandancia más cercana a su domicilio para solicitar apoyo tras un episodio de agresividad por parte de un/a hijo/a.

En estos casos, y siempre que se trate de un episodio puntual de agresividad de un/a menor hacia otros miembros de la familia, los profesionales que atienden a las figuras parentales pueden informar sobre el programa Nayfa, de cara a iniciar una intervención psico-educativa con toda la familia (no sólo con el/la menor que ha tenido el episodio explosivo y ha agredido o amenazado a otros familiares) para evitar que se repitan este tipo de situaciones y que se tomen medidas más restrictivas no ya por parte de un recurso preventivo, sino desde el ámbito de Fiscalía de Menores y la Administración de Justicia.

Del mismo modo, aquellas familias interesadas en el programa, pueden solicitar la inclusión en el mismo por iniciativa propia, bien solicitando cita en su centro de servicios sociales comunitarios o bien a través del centro educativo o centro de salud al que acudan sus hijos/as.



Fuente: Elaboración propia

### **3.2. Equipo profesional, objetivos y modalidad de intervención del Programa Nayfa en la provincia de Almería.**

Los y las profesionales que conforman el equipo del programa se caracterizan por:

- Se trata de un equipo multidisciplinar compuesto por profesionales de la Psicología, la Educación Social y el Trabajo Social.
- Además de la formación específica que ha de tener cada una de estas personas, el equipo ha de contar con experiencia acreditada en la intervención con familias en situación de conflictividad social y formación en trabajo con familias y menores desde un enfoque positivo y sistémico.
- Los y las profesionales que intervienen en el programa, cuentan con formación específica en temática sobre prevención de acoso y prevención de violencia de género, ya que es importante destacar la necesidad de tener presente la perspectiva de género a lo largo de todo el proceso de intervención, tanto a la hora de realizar el diagnóstico de la situación familiar, como de plantear los objetivos a alcanzar con los miembros participantes en dicha intervención.

El principal objetivo de este programa, es la mejora de las dinámicas familiares en general, y de forma más concreta, la extinción de conflictos cuando surgen situaciones de crisis entre diferentes miembros de la familia.

Aunque se trata de un programa de carácter preventivo, la realidad es que en ocasiones llegan familias al recurso con situaciones cuyo nivel de gravedad es moderado- alto. La coordinación con los/as profesionales que derivan a estas familias, plantea la conveniencia de iniciar una intervención psicoeducativa desde este programa con la finalidad de generar cambios en las dinámicas familiares y evitar, en la medida de lo posible, la inclusión de dichas familias en otros recursos de carácter menos voluntario o preventivo, como pueden ser los Programas de Tratamiento Familiar.

En cuanto a los objetivos específicos, estos quedan recogidos en un instrumento elaborado por el equipo de la Fundación de Investigación de Psicología de la Universidad de Sevilla, denominado Plan de Intervención Personalizado (PIP). Este instrumento es modificable a lo largo del proceso de intervención con una familia, ya que se elabora transcurrido un máximo de un mes y medio desde el inicio de la intervención, por lo que pasado más tiempo, el/la profesional de referencia, puede plantear la reformulación de los objetivos propuestos en un principio o la ampliación de los mismos, ya que al ir recabando información sobre una familia, cabe la posibilidad de que el PIP inicialmente propuesto, no sea realista o eficaz; esto es algo que se va valorando conforme el/la técnico referente de la familia obtiene información sobre la misma, conociendo realmente lo que necesita para solventar las dificultades que presenta y trabajando en coordinación con otros y otras profesionales que intervienen con los/as menores y figuras parentales desde otros ámbitos, como servicios sociales comunitarios, de educación o salud.

<sup>1</sup>A continuación se describen los objetivos generales y específicos contemplados en el Programa.

**1. Promover en los niños, niñas y adolescentes las competencias socio-personales que faciliten su adaptación y bienestar en el contexto familiar y en el entorno social.**

- Promover la identificación y compresión de emociones, tanto propias como ajenas, y adquirir estrategias de auto-regulación emocional.
- Fomentar la adquisición de habilidades comunicativas eficaces para facilitar relaciones interpersonales positivas tanto con las personas adultas como con sus iguales.
- Fortalecer estrategias de afrontamiento eficaces ante situaciones estresantes y/o conflictivas.
- Promover la autonomía necesaria para el logro de una identidad personal ajustada.

**2. Fortalecer y desarrollar en las figuras parentales las competencias necesarias para un ejercicio positivo de la parentalidad.**

- Facilitar la comprensión de la importancia, complejidad y dificultades asociadas al ejercicio de la parentalidad.
- Reflexionar sobre el desempeño como madre/padre, facilitando una percepción realista sobre las propias competencias y promoviendo la satisfacción con el rol parental.
- Fortalecer conocimientos y expectativas ajustadas sobre las necesidades de desarrollo de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer y/o adquirir estrategias educativas que favorezcan un desempeño parental basado en el afecto, la calidez emocional, la comunicación, la supervisión de la conducta infantil y el establecimiento de límites y normas.
- Promover la implicación y el acompañamiento en la vida del niño, niña y adolescente desde el reconocimiento y la aceptación de su individualidad.

**3. Promover un funcionamiento familiar que posibilite el desarrollo y el bienestar de todos los miembros de la familia.**

- Optimizar el clima familiar mediante el afianzamiento de los vínculos afectivos, una distribución de roles y funciones adecuadas, y la mejora de las relaciones interpersonales.
- Dotar a las personas adultas y a los niños, niñas y adolescentes de estrategias útiles y específicas para afrontar y resolver adecuadamente las situaciones conflictivas que se producen en el contexto familiar.
- Promover una organización familiar que incluya un tiempo compartido en familia, tanto en los hábitos cotidianos como en las actividades de ocio.

.....  
<sup>1</sup> Hidalgo, V., Lorence, B., Maya, J., Rodríguez, C. R., y Jiménez, L. (2023). Sostenibilidad del programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA). Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

- Facilitar y promover el acceso de los miembros de la familia a los diversos recursos comunitarios.

**4. Favorecer el perspectivismo y el conocimiento de estrategias educativas alternativas en las figuras parentales creando un espacio de encuentro entre las familias.**

- Ofrecer un espacio para compartir experiencias con familias en situaciones similares.
- Conocer distintas formas de actuar que faciliten el perspectivismo y amplíen las alternativas de comportamiento de las personas adultas ante situaciones similares.
- Promover la co-construcción y reconstrucción conjunta de conocimientos.
- Generar una vivencia grupal de apoyo mutuo que permita fortalecer las redes de apoyo social de las familias.

En cuanto a la modalidad de intervención, cabe destacar que se trata de un programa estructurado y completo en cuanto al tipo de sesiones, contenido y periodicidad de las mismas. A continuación se describe la modalidad de intervención en función de:

**Tipos de sesiones dependiendo de a quién o a quiénes se dirija:**

Sesiones individuales o personalizadas: se trata de las sesiones que se mantienen bien con las figuras parentales o bien con el/la menor o menores de forma separada. En estas sesiones se trabajan contenidos diferentes dependiendo de las personas destinatarias.

Por ejemplo, con las figuras parentales, se pueden tratar aspectos relacionados con:

- Las expectativas que tienen con respecto a sus hijos e hijas (formativas, de relaciones sociales, laborales, etc)
- Adquisición de competencias parentales tanto en el saber como en el saber hacer durante las diferentes etapas evolutivas de los/as niños, niñas y adolescentes.
- Reconocimiento y gestión de situaciones estresantes durante la crianza.
- Orientación e información sobre recursos de apoyo familiar en la provincia.

En las sesiones individuales con los niños, niñas y adolescentes, suelen tratarse temáticas relacionadas con:

- Habilidades sociales para una comunicación adecuada y realización de demandas o expresión de quejas de forma asertiva.
- Clarificación y expresión de emociones.
- Roles en el contexto familiar, educativo o de ocio y tiempo libre.
- Relaciones con iguales desde el respeto y la asertividad.
- Estrategias de resolución de conflictos, con adultos e iguales.
- Uso de dispositivos móviles y redes sociales. Diferencias entre uso y abuso.
- Riesgos asociados al consumo de sustancias.

**Sesiones familiares:** en estas citas, la intervención se lleva a cabo con todos los miembros participantes, tanto figuras parentales como menores. Se trabajan temas relacionados con formas adecuadas de comunicación, resolución de conflictos, técnicas para consensuar y alcanzar acuerdos, importancia y ventajas del tiempo de ocio compartido en familia, entre otros.

**Sesiones grupales:** estas sesiones se clasifican en varios tipos en función de quiénes participen en las mismas, diferenciando:

- Sesiones grupales sólo con figuras parentales, donde se realizan talleres y se solventan dudas relacionadas con temáticas que preocupan especialmente a progenitoras y progenitores, como pueden ser:
  - Uso de dispositivos móviles y redes sociales.
  - Inicio en el consumo de sustancias.
  - Inicio en relaciones afectivo sexuales.
  - Cambios en la identidad de género de sus hijos e hijas.
  - Establecimiento de límites y normas.
  - Equilibrio entre afecto (estar presente) y el establecimiento de límites.
  - Coherencia a la hora de poner normas, capacidad de adaptación y flexibilidad para establecer medidas ante conductas inadecuadas de los/as menores a nuestro cargo.
- Sesiones grupales sólo con adolescentes: en estos casos, se intenta que el grupo esté formado por chicos y chicas de edades similares, ya que los contenidos y la forma en que se imparten al grupo, se debe adaptar a la edad y madurez de los/as participantes. En estas sesiones se exponen temas que puedan resultar interesantes para los/as menores y que les ayuden a manejar situaciones que les generen preocupación y frustración no sólo en el ámbito familiar, sino en otros contextos en los que pasan gran parte de su tiempo, como el contexto escolar o el de su grupo de iguales.
- Sesiones multifamiliares: se trata de crear un espacio de reflexión y trabajo con las familias participantes del programa, estando presentes tanto las figuras parentales como los/as menores.

Los temas a tratar en este tipo de sesiones son los que se trabajarían en sesiones familiares pero de forma genérica, tales como formas adecuadas de comunicación, resolución de conflictos, habilidades sociales, ocio en familia, etc.

**Duración y periodicidad de las sesiones:** generalmente, las sesiones tienen una duración media de una hora, aunque pueden llegar a alargarse algo más si se trata de la primera cita (ya que se realiza la presentación del programa, del/la referente del caso, recogida de información a través de entrevista inicial y firma del consentimiento informado)

En cuanto a la periodicidad de las sesiones, al inicio de la intervención se proponen citas con carácter semanal, que se irán espaciando a quincenales transcurrido un tiempo y a criterio del/la profesional de referencia.

La duración total de la intervención dependerá de las necesidades que presenta la familia, los avances y consecución de objetivos planteados y resultados obtenidos. Hay familias con las que se interviene durante tres meses (situación menos dada), familias con las que se trabaja entre seis y diez meses (la mayoría de los casos) y otras con las que la intervención llega o sobrepasa incluso el año desde la recepción del caso.

**Tipo de sesiones en función de la presencialidad:**

- Sesiones presenciales: se trata de sesiones llevadas a cabo de forma presencial en las instalaciones donde se ubica la entidad que gestiona el Programa Nayfa en Almería (Asociación Medialmer); son el tipo de sesiones mayoritario durante la intervención y las más propicias para el trabajo con las familias, sea cual sea la modalidad de la sesión (individual, familiar o grupal)
- Sesiones a distancia (por video llamada): en algunos casos, las familias atendidas presentan dificultades para acudir de forma presencial a todas las citas propuestas por el / la profesional referente, pero esto no debe ser un motivo de exclusión y de no intervención con las mismas, de ahí que se lleven a cabo sesiones a distancia haciendo uso de la tecnología y plataformas a nuestro alcance. Las casuísticas más habituales que se dan para tener que optar por este tipo de intervención son:
  - Familias cuya residencia se encuentra en localidades muy lejanas de la capital almeriense o en zonas de difícil acceso y con escasez de transporte público compatible con los horarios laborales de las figuras parentales y formativas de los/as menores atendidos/as.

Hemos de tener en cuenta que el Programa Nayfa es de ámbito provincial, por lo que cualquier familia de la provincia puede solicitar la inclusión en el mismo al margen del municipio en el que resida siempre que cumpla con los requisitos de entrada y con el criterio del equipo de servicios sociales comunitarios y del Servicio de Prevención.

- Familias en situación de vulnerabilidad, no sólo en términos económicos, sino de falta de recursos, como vehículo para desplazarse hasta nuestra sede o apoyo de familia extensa o red social para poder dejar a otros hijos/as en el domicilio mientras acuden a las sesiones propuestas por el equipo.

En este sentido, los componentes del equipo Nayfa de la provincia de Almería, creemos que a través de este programa, se presta un servicio muy completo, personalizado y adaptado a las necesidades y circunstancias de cada familia atendida.

#### 4. INDICADORES Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NAYFA.

Desde que se inicia el proceso de intervención con una familia derivada al programa, se evalúan de forma continua indicadores de entrada, de proceso, de impacto, de satisfacción y de resultados.

Indicadores de entrada: en el año 2020, cuando se implanta el Programa Nayfa en la comunidad de Andalucía, se establecen los recursos humanos (equipo compuesto por tres profesionales, uno de los cuales estaba a jornada completa y dos a media jornada) así como los recursos materiales y el presupuesto necesario para el desarrollo del proyecto.

En el año 2024, tras el periodo de licitación, los equipos técnicos de las entidades adjudicatarias pasan a jornada completa, ya que se evidencia la eficacia del programa y la necesidad de que el equipo profesional cuente con más tiempo de atención a las familias susceptibles de inclusión.

Indicadores de proceso: de forma continuada, se planifican actuaciones no sólo en relación al proceso de intervención, sino también a la difusión del programa a nivel provincial y a la mejora de la calidad del mismo. En este sentido, se planifican actividades tales como:

- Reuniones de coordinación con los equipos de familias de los centros de servicios sociales comunitarios para definir el perfil de posibles familias a derivar, así como solventar dudas acerca del proceso de derivación (emisión del Informe de Derivación, cauces de comunicación con el Servicio de Prevención y el equipo Nayfa, etc)
- Asistencia a jornadas y charlas informativas en centros de educación primaria y secundaria o con equipos de profesionales del ámbito de Salud para objetivos similares a los tratados con servicios sociales comunitarios, pero modificando la Ficha de Derivación que estos y estas profesionales rellenan cuando detectan a una familia que consideran podría beneficiarse de la entrada en el recurso.
- Reformulación del contenido de los talleres a impartir en las sesiones grupales en función de las familias atendidas en cada momento.

Indicadores de resultado: para medir los resultados obtenidos tras el paso por este recurso de prevención, se propone a cada familia la realización de evaluaciones con el fin de contrastar si ha habido cambios, mejoras o estancamiento en cada caso trabajado. Estos instrumentos han sido elaborados por el equipo de investigación de Psicología de la Universidad de Sevilla y en resumen, serían los siguientes:

- Evaluación inicial para figuras parentales y para hijos e hijas: este pretest se pasa al inicio de la intervención, entre la segunda y cuarta sesión.
- Evaluación final para figuras parentales y para hijos e hijas: se recogen los mismos ítems que en la evaluación inicial y se añaden otros en relación a la satisfacción con el programa y la alianza con el/la técnico de referencia. Se pasa en las últimas sesiones programadas.
- Entrevista de competencias parentales: esta entrevista consta de doce categorías a evaluar por el/la profesional referente del caso y se pasa tanto al inicio como al final del proceso de intervención para verificar si ha habido cambios en las dinámicas y funcionamiento de las figuras parentales.

- Entrevista de seguimiento y evaluación transcurridos cuatro meses desde el cierre de un caso para comprobar si la situación en la que se quedó una familia al finalizar la intervención con la misma, se mantiene, o si por el contrario ha habido cambios que han podido empeorar o mejorar dicha situación.

Los datos recogidos en estos instrumentos se vuelcan en un aplicativo informático, que genera un informe señalando el nivel en el que se encuentra una familia, catalogando tres niveles: preocupante, mejorable o satisfactorio.

Indicadores de impacto: tanto en 2022 como en 2025, se han llevado a cabo unas jornadas promovidas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en las que el equipo de investigación ha trasladado a los Servicios de Prevención y equipos técnicos del Programa Nayfa, el impacto que ha supuesto la implantación de este recurso para las familias atendidas, siendo la valoración general muy positiva al evidenciarse cambios significativos de mejora en las dinámicas familiares, así como extinción de situaciones de conflictividad en las mismas.

## 5. CONCLUSIONES Y APORTACIONES INNOVADORAS.

Este artículo se ha centrado en la importancia del enfoque preventivo como modelo de intervención para el restablecimiento y recuperación de relaciones familiares saludables y adecuadas, poniendo como ejemplo la labor profesional llevada a cabo por el equipo del Programa Nayfa en la provincia de Almería.

Como trabajadora social que forma parte de dicho equipo, quisiera exponer en este último apartado algunas conclusiones y reflexiones que considero importantes de cara a validar que la prevención es fundamental para evitar el progresivo deterioro de las familias.

Desde la implantación de este recurso en las ocho provincias andaluzas en el año 2020, el cambio más significativo en relación a otros programas que dieron lugar a la unificación de criterios y por tanto al denominado Programa Nayfa, ha sido la forma de acceso, es decir, que sean los equipos de los centros de servicios sociales comunitarios, los que valoren y ratifiquen que una familia cumple el perfil y los requisitos de inclusión al programa.

Esto que a priori debiera ser una mejora en cuanto a que supone un elemento garantista que da validez a este recurso (actualmente forma parte del Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía), en la práctica, ha conllevado la ralentización de solicitudes y derivaciones de familias al programa.

Aunque lo ideal sería que las familias hicieran uso del centro de servicios sociales comunitarios de su zona, como por ejemplo sucede con la atención primaria en salud, lo cierto es que a día de hoy, muchas personas no se identifican con el perfil de «familias» que consideran son las que “necesitan” acudir a servicios sociales.

Entendemos que es necesario como profesionales propiciar que se eliminen los prejuicios o estigmas que algunas familias asocian a los servicios sociales comunitarios, pero creemos que se trata de algo aún muy arraigado; será cuestión de tiempo que se normalice la asistencia a los centros de servicios sociales comunitarios para la demanda de diferentes recursos y apoyos más asociados a la prevención, pero hasta que esto llegue, es necesario

contar con la colaboración de otros agentes sociales y profesionales que desarrollan su labor en contextos más cercanos a las familias susceptibles del Programa Nayfa.

En este sentido, creemos que desde los centros educativos y de salud (tanto atención primaria como salud mental infanto juvenil), se puede informar y orientar a muchas familias que presentan dificultades en el ámbito familiar para que puedan ser derivadas al Programa Nayfa, aunque la derivación se realice por los y las profesionales de servicios sociales comunitarios.

Para ello, se están realizando actuaciones de difusión, tanto desde el Servicio de Prevención de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias en Igualdad de la provincia de Almería como por parte del equipo Nayfa, para informar a profesionales de otros ámbitos acerca del recurso, llevando a cabo reuniones en centros educativos de primaria y secundaria y participando en jornadas de presentación de recursos educativos a las que hemos sido invitados/as.

Dicho esto, quisiera destacar la importancia del trabajo en red en el ámbito de la prevención, así como la colaboración tanto de los/as profesionales de los centros de servicios sociales de la provincia como de otros ámbitos. Es reseñable la labor que están llevando a cabo docentes y profesionales de los equipos de orientación y Jefatura de Estudios de los centros de educación primaria y secundaria de la provincia, que están informando a las familias acerca del recurso y consideran de gran utilizad el mismo, ya que los beneficios que se obtienen en el ámbito familiar, se extrapolan al escolar, habiendo una mejora en numerosos casos del alumnado de familias derivadas al programa a través de los centros educativos.

Como conclusiones finales quisiera exponer:

- La evaluación continua que se está llevando a cabo por parte del equipo de investigación de la Universidad de Sevilla así como de los equipos técnicos de las entidades que ejecutan el programa en las ocho provincias de Andalucía, concluye que se trata de un recurso con un elevado grado de éxito debido a:
  - En cuanto a las figuras parentales, se observa en un porcentaje elevado, la adquisición de competencias necesarias para la crianza de los/as hijos e hijas, así como una mejora en aquellas competencias parentales de cara a una relación más cercana y saludable con los/as menores a cargo, mejorando ítems relacionados con la forma de comunicación.
  - Las personas adultas participantes en el programa, consideran que se sienten más capaces y seguras a la hora de establecer límites y tomar decisiones en momentos de crisis familiar, no sólo con los hijos e hijas, sino también en el caso de progenitores y progenitoras, independientemente de seguir conviviendo juntos o tras una separación.
  - Se observa una mejora en aquellas familias en las que los progenitores/as se han separado y no han sabido o podido llegar a acuerdos en relación a los/as menores a cargo, llegando en muchos casos a judicializar los temas en relación a sus hijos e hijas e instrumentalizando a los mismos/as, derivando esto en consecuencias negativas para los/as menores atendidos/as. Tras el paso por el programa, e muchos casos (no

en todos, ya que se trata de situaciones de alta conflictividad), las figuras parentales han reconducido su forma de relacionarse, llegando a acuerdos en lo relativo a los/as menores y evitando la toma de decisiones en un juzgado.

- En cuanto a los niños, niñas y adolescentes participantes en el programa, se observa una mayor apertura emocional, capacidad para poder enfrentarse a las conductas que no les agrada de sus referentes de forma asertiva y una desescalada de conductas agresivas hacia otros miembros de la familia, principalmente hacia las madres y hermanos/as.
  - En los casos en los que los menores atendidos/as han mejorado su repertorio conductual tras su paso por el recurso, dichas mejoras se han extrapolado a otros ámbitos, especialmente al educativo, donde se ha observado un descenso o extinción de comportamientos como faltas injustificadas, retrasos o confrontación con el equipo docente.
  - A nivel familiar, se observa una mejora en la recuperación de relaciones entre diferentes miembros de la familia, mayor vinculación, menos incidencias y discusiones y mayor capacidad de resolución de conflictos.
- El equipo Nayfa en Almería, está compuesto como ya se ha mencionado por tres profesionales, que dan cobertura a familias de toda la provincia, adaptando la modalidad de intervención a las necesidades y situación en cada caso, lo que supone un beneficio en relación al coste y mantenimiento que supone este servicio.
- Las familias que tras su paso por el programa han alcanzado los objetivos planteados con las mismas, han finalizado la intervención sin ser derivadas a otros recursos. En la mayoría de estos casos, cuando se ha realizado el seguimiento cuatro meses después del cierre del expediente, las familias comunican que no han requerido de otras intervenciones y que se mantiene la situación positiva desde la finalización de la intervención en el programa. Esto conlleva que no se cronifiquen situaciones de vulnerabilidad y se tenga que hacer uso de múltiples servicios y recursos sociales, educativos y sanitarios, además de afianzar una autonomía real de las familias atendidas una vez finalizado el trabajo de prevención con las mismas.

En definitiva, recursos como el Programa Nayfa, objeto central de este artículo, suponen una mejora en la calidad de vida de las familias atendidas a un coste muy ajustado tanto a nivel económico como de recursos humanos y burocráticos, algo a tener en cuenta dada la situación de desbordamiento y precariedad en la que se encuentran administraciones y entidades colaboradoras en el ámbito de lo social.

## BIBLIOGRAFÍA.

- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, (2024). III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2024–2027 La infancia y la adolescencia en el centro de la transformación social. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud
- Hidalgo, V., Lorence, B., Maya, J., Rodríguez, C. R., y Jiménez, L. (2023). Sostenibilidad del programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA). Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.
- Lorence, B., Hidalgo, V., Rodríguez, C. R., Maya, J., y Jiménez, L. (2022). Incorporación de buenas prácticas basadas en la evidencia en el Programa NAYFA. Dirección General de Infancia, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.
- Soledad Pérez, R., (2022). Programa Nayfa Andalucía. Observatorio de la Infancia en Andalucía.